

AVISO DE CONVOCATORIA

A PRODUCTORES DE SEGUROS

El Secretario de Hacienda, en un esfuerzo conjunto con el Área de Seguros Públicos del Departamento de Hacienda y la Oficina del Comisionado de Seguros, interesa contratar un grupo de Productores de Seguros para que desarrollen programas de evaluación de riesgos, control de pérdidas y de asesoramiento en la gestión y contratación de los seguros de los riesgos del Gobierno de Puerto Rico ("Programa de Seguros"). Esta iniciativa cubrirá a todas las entidades gubernamentales, corporaciones públicas e instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico, excepto los Municipios acogidos a la Ley 63 – 2010 y aquellas entidades gubernamentales autorizadas por el Código de Seguros o ley especial a gestionar y contratar sus propios seguros.

El Departamento de Hacienda requiere que los Productores seleccionados a participar en el Programa de Seguros posean conocimiento, experiencia y recursos especializados en las áreas de cubiertas de seguros, reclamaciones, administración de riesgos y control de pérdidas. Por tal razón, dichos Productores deberán contar con personal cualificado y de experiencia, de manera que puedan asignar los recursos humanos necesarios para esta encomienda.

Todos los Productores interesados en participar en el Programa de Seguros y que entiendan que reúnen los requisitos necesarios para ello, pueden solicitar mediante el siguiente correo electrónico: S.RFQ.ASP2020@hacienda.pr.gov el documento de Solicitud de Cualificaciones (Request for Qualification, RFQ) al Área de Seguros Públicos. Deberán incluir una carta oficial donde nos indiquen su interés en el Programa y una explicación de las razones por las que entienden deben considerarse para participar en el mismo. Se deberá presentar dicha carta al correo electrónico indicado anteriormente entre el 7 y 11 de septiembre 8:00 am a 4:00 pm.

La fecha límite para presentar las propuestas en respuesta al RFQ será el 25 septiembre 2020. Estas deberán ser entregadas personalmente en el horario indicado anteriormente **en el Salón 109 del Departamento de Hacienda, Edificio Intendente Ramírez, Paseo Covadonga #10, Viejo San Juan, primer piso.** La persona que entrega el RFQ deberá cumplir con las normas de seguridad establecidas en el Protocolo del Departamento: uso de mascarillas, distanciamiento de 6 pies, uso de "hand sanitizer" y se le estará tomando la temperatura para poder tener acceso al edificio. Para entregar el RFQ **el Productor deberá solicitar una cita con la Sra. Carmen E. Felicier Rosario** a través de su correo electrónico carmen.felicier@hacienda.pr.gov.

La presentación del RFQ 2020 no obligará al Departamento de Hacienda a seleccionar o contratar al proponente de la misma. El Departamento de Hacienda seleccionará a los Productores de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente y siguiendo los procedimientos internos establecidos para ello, velando siempre por los mejores intereses del Gobierno de Puerto Rico.

Para información adicional, pueden comunicarse con el Área de Seguros Públicos al 787-721-2020, ext. 2713 y 2714.

Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral OCE-SA-2020- 567



DEPARTAMENTO DE HACIENDA
GOBIERNO DE PUERTO RICO